Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 02 de febrero de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-3972-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes, dependiente de la Secretaría de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20, artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que a través de la Nota, obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Señora María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia con personal idóneo para desempeñar tareas de relevamiento en lo que respecta a procesos de liquidaciones, de certificación, contables y judiciales.

Que se entiende que el perfil de la Señora María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría de Haberes expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Señora María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

G.T.F.
DHC
MTS

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...///2

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L VE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple Nº 26/2022 – RAF- 103, según Nota de Pedido Nº 32/2022, por la contratación de la Señora María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 558.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta a la presente, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma a la Señora María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, mediante correo electrónico declarado mariaeugeniaquintana@gmail.com.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0604UG y U.G.C. UC0604, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 13/22.

G.T.F.
DHC
MTS

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 13/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3972- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 02/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 4/2/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada: 1. Asistir en el registro y/o verificación de Procesos Administrativos; 2. Asistir en la emisión de los distintos reportes del sistema que involucra a las operaciones de liquidación; 3. Brindar, en caso de ser requerida, la normativa vigente de los diferentes convenios de liquidación; 4. Asistir en los proyectos que se desarrollen en función de mejorar la organización administrativa; 5. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de desiciones; y 6. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director General de Haberes y/o Director General de Procesos Integrales.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3972- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 02/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 4/2/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
DHC

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.